

NEUQUEN, - 8 MAR de

de 1991.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior mediante la cual informa la necesidad de cierre y apertura de cursos en establecimientos de su dependencia a partir del inicio del Período Escolar 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por insuficiencia de matrícula es necesario fusionar secciones;

Que por incremento de matrícula y por crecimiento vegetativo se hace necesario crear nuevos cursos;

Que por razones de necesidad edilicia es necesario que algunos cursos cambien de turno;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

1ro.): EFECTIVIZAR, ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565- a partir del 11 de marzo de 1991 el cierre y la creación de cursos en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, detallados a continuación:

DISTRITO ZONAL CONFLUENCIA

10. CONFLUENCIA

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE N° 6, NEUQUEN CAPITAL

DEPARTAMENTO DE APLICACION

* CERRAR

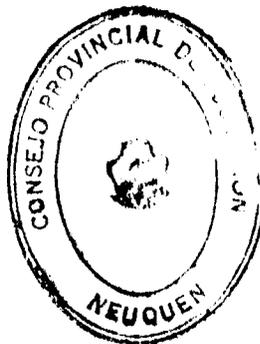
2do. Año 1er. Ciclo (2do."C") Turno Mañana

1er. Año 3er. Ciclo (6to."C") Turno Mañana

* CREAR

3er. Año 1er. Ciclo (3ro."C") Turno Mañana

2do. Año 3er. Ciclo (7mo."C") Turno Mañana



//

11. ALTA BARDA

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 25, NEUQUEN CAPITAL

* CERRAR

1er. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

2do. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

* CREAR

2do. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

3er. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

DISTRITO ZONAL CUTRAL CO

01. CUTRAL CO ESTE

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 6, CUTRAL CO:

* CREAR

4to. Año "D" -Turno Tarde- Comercial Diurno, Plan N° 22 del Nomenclador Curricular.

ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA N° 1, CUTRAL CO:

* CREAR

6to. Año "B" -Turno Vespertino- Técnico Químico, Plan N° 26 del Nomenclador Curricular.

04. PICUN LEUFU

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 16, PICUN LEUFU:

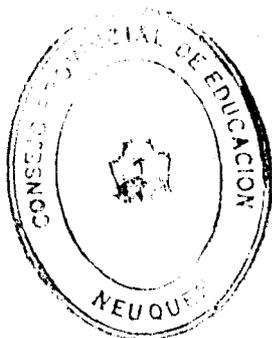
* CERRAR

3er. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

* CREAR

4to. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

///



///

DISTRITO ZONAL SUR

01. SAN MARTIN DE LOS ANDES

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 28, SAN MARTIN DE LOS ANDES:

* CREAR

4to. Año "B" -Turno Mañana- Comercial Diurno, Plan N° 22 del Nomenclador Curricular.

02. JUNIN DE LOS ANDES

ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 4, JUNIN DE LOS ANDES:

* CERRAR

4to. Año "A" -Turno Tarde- Electromecánica, Plan N° 98 del Nomenclador Curricular.

* CREAR

4to. Año "A" -Turno Mañana- Electromecánica, Plan N° 98 del Nomenclador Curricular.

5to. Año "A" -Turno Mañana- Electromecánica, Plan N° 98 del Nomenclador Curricular.

05. ALUMINE

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 14, ALUMINE:

* CERRAR

2do. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

* CREAR

3er. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

DISTRITO ZONAL NORTE

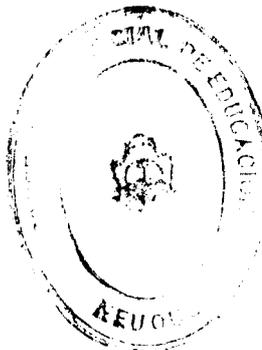
01. CHOS MALAL

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE N° 2, CHOS MALAL:

DEPARTAMENTO DE APLICACION

* CREAR

2do. Año "B", 1er. Ciclo -Turno Tarde-



////

////

DISTRITO ZONAL LONCOPIE

01. LONCOPIE

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 10, LONCOPIE:

* CERRAR

2do. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

4to. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

*CREAR

3er. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

2do.) DETERMINAR que los docentes titulares que se desempeñan en los cursos que se cierran quedarán en disponibilidad hasta su reubicación definitiva, debiendo "presentar a la Superioridad dentro de los diez (10) días hábiles de haber sido declarados en disponibilidad una nota en la que indiquen los establecimientos de la localidad donde prestaba servicios, si los hubiera, o de otras localidades"; (especificando turno) "en los que desea ser reubicado en la misma u otra asignatura de acuerdo con título y antecedentes" (Artículo 20, Ley 14.473 y su reglamentación).-

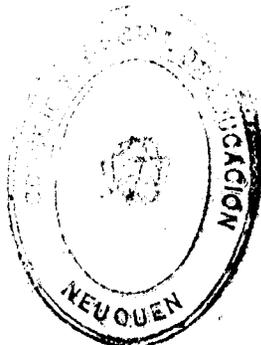
3ro.) IMPUTAR el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a: Jur. 09; S.A. 01; U.O. 32; Fin. 5; Func. 30; Secc. 1; Sect. 1; P.P. 01; p.p. 01 del Presupuesto vigente.-

4to.) POR la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se efectuarán las comunicaciones correspondientes.-

5to.) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección General de Administración; Rendición de Sueldos; Centro de Documentación; Secretaría de Vocalía; Dirección de Secretaría General; Junta de Clasificación -Rama Media-; División Registro, Legalización y Equivalencia de Títulos; Area Administración de Personal y Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior.- Cumplido, ELEVARLO al Ministerio de Educación y Cultura.- AP 10/02

010.862


VICENTE PEDRO STARUTTI
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION




Prof. GUILLERMO CESA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

EOL

////

07. LAS OVEJAS

ESCUELA PROVINCIAL DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA N° 1, LAS OVEJAS:

* CERRAR

3er. Año "A" -Turno Mañana- Ciclo Básico Común, Contenidos Mínimos, Plan N° 08 del Nomenclador Curricular.

4to. Año "A" -Turno Mañana- Ciclo Superior Agropecuario, Plan N° 107 del Nomenclador Curricular, creado por Resolución N° 313/90.

* CREAR

3er. Año "A" -Turno Mañana- Ciclo Básico Agropecuario, Plan N° 107 del Nomenclador Curricular.

5to. Año "A" -Turno Mañana y Tarde- Ciclo Superior Agropecuario, Plan N° 107 del Nomenclador Curricular.

DISTRITO ZONAL CENTENARIO

01. CENTENARIO

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 1, CENTENARIO:

* CREAR

3er. Año "C" -Turno Tarde-, Ciclo Básico Común, Contenidos Mínimos, Plan N° 08 del Nomenclador Curricular.

5to. Año "B" -Turno Mañana-, Comercial Diurno, Plan N° 22 del Nomenclador Curricular.

03. SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 31, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR:

* CERRAR

1er. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo cerrado).

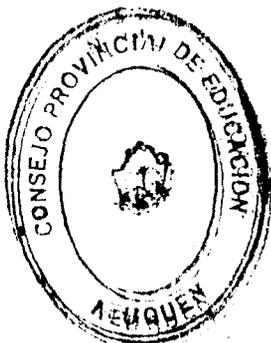
3er. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

* CREAR

2do. Año "B" -Turno Mañana- Ciclo Básico Común, Contenidos Mínimos, Plan N° 08 del Nomenclador Curricular.

2do. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).

4to. Año "A" -Turno Noche- Comercial Nocturno, Plan N° 001 del Nomenclador Curricular. (Ciclo Cerrado).



VB

↓

////